

DIRECTRICES ORIENTADORAS PARA EVALUACIONES DIGNAS Y DE CALIDAD [DEDICA]

GRUPO TEMÁTICO DE TRABAJO:
PROFESIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN (GTT-PE)
SEPTIEMBRE 2021

REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:
AIDA EL-KHOURY DE PAULA, IBTISSEM JOUINI, MARÍA MÉNDEZ, MIRIAM PEÑA, ELENA RODRÍGUEZ, PABLO VIDUEIRA

REVISIÓN:
IVAN TOUZA MONTERO, MARÍA JOSÉ SOLER

DISEÑO DOCUMENTO:
MARÍA LÓPEZ RODRIGO

I. INTRODUCCIÓN

"La Asociación Ibérica de Profesionales por la Evaluación (APROEVAL) ha desarrollado estas directrices orientadoras para realizar evaluaciones dignas y de calidad (DEDICA) con la finalidad de reforzar la cultura y la práctica de la evaluación y la labor de sus profesionales".

Las directrices están dirigidas principalmente a las partes implicadas en la gestión de una evaluación tanto quienes la encargan, como quienes la realizan y el resto de actores que participan en la toma de decisiones durante su realización. Las directrices resultan también útiles para afianzar la cultura evaluativa de todos los colectivos y grupos interesados y afectados por la evaluación, por la ausencia de esta práctica o su mala praxis.

02

1.1 OBJETIVOS

- a. **Fomentar** que la oferta y demanda de servicios de evaluación se desarrollen en un marco profesionalmente digno, sensible al género y que logren evidenciar y promover los diversos aportes de la evaluación.
- b. **Dar orientaciones** sobre buenas prácticas en el encargo, gestión y desarrollo de una evaluación.
- c. **Favorecer** las condiciones necesarias para potenciar una evaluación de calidad que sirva al interés general.

Este documento se enmarca en un esfuerzo global de las sociedades de evaluación a nivel internacional, con la pretensión de que, desde la práctica profesional en nuestro contexto, consideremos especialmente los elementos propios de la cultura ibérica, y que estos elementos permitan aportar ciertas especificidades al debate global.

1.2 ¿CÓMO SE ELABORÓ DEDICA?

El documento recoge cuestiones a ser consideradas por parte de los/as profesionales que participan en el proceso de evaluación desde diferentes roles, en un diálogo lo más abierto, amplio y transparente posible. Este documento pretende abrir un debate en el seno de APROEVAL y que, por lo tanto, no es ni conclusivo ni definitivo, sino que procura ser un primer paso para facilitar la discusión y el refinamiento colectivo.

DEDICA es el resultado de un proceso de consulta desarrollado en 2017, que ha sido coordinado por el grupo temático de trabajo sobre profesionalización (GTT-PE). Para llegar a estos resultados fueron recogidas las opiniones de socias y socios de APROEVAL mediante un cuestionario online entre julio y septiembre de 2017, cuyos resultados fueron analizados, debatidos y profundizados en dos talleres participativos en el marco de la Jornada de Intercambio Profesional en Evaluación de octubre 2017. Además, el grupo de trabajo contrastó los resultados de las encuestas y talleres con guías similares de otras sociedades y asociaciones internacionales de evaluación, este ejercicio ha permitido extender los diferentes principios para cubrir perspectivas aún más desarrolladas.

1.3 ¿CÓMO SE ORGANIZAN LAS DIRECTRICES ORIENTADORAS?

Las directrices siguen los principales pasos en el desarrollo de una evaluación, desde el encargo a la diseminación y el uso de los productos e incluyen aspectos transversales relativos a las cuestiones éticas y laborales. Esta secuencia refleja las condiciones de referencia para la práctica en un marco de evaluación digna y de calidad para todos los stakeholders.

05

LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA LA SECUENCIA MENCIONADA EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN

1. ENCARGO
2. DISEÑO
3. IMPLEMENTACIÓN
4. INFORME Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

EN EL ÚLTIMO APARTADO SE EXPLICITAN LOS ASPECTOS TRANSVERSALES A TODO EL PROCESO, ESTRUCTURADOS

- A. EJERCICIO POR PARTE DEL/DE LA EVALUADOR/A
- B. RELACIÓN CONTRACTUAL
- C. USO Y SOSTENIBILIDAD

Las directrices orientativas propuestas tratan de evitar expresiones generalistas y son formuladas con la mayor concreción posible para que el documento pueda guiar un acuerdo profesional sobre cuestiones prácticas, éticas y de relación laboral presentes en el encargo y ejecución de una evaluación.

II. DIRECTRICES ORIENTADORAS

DIRECTRICES

ATIENDE A NECESIDADES

ORIENTACIONES

PARA LAS INSTITUCIONES:

- Afianzar una cultura de evaluación en las organizaciones enfocada al aprendizaje y el uso en la toma de decisiones.
- Establecer el propósito y objetivo de la evaluación teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje, rendición de cuentas y mejora de las organizaciones, sus prioridades en la toma de decisiones, y los intereses particulares existentes en la intervención a evaluar.
- Definir las necesidades de información y preguntas de manera clara, en coherencia con los objetivos previamente definidos, y ajustadas al contexto y al tiempo y recursos disponibles y previamente explicitados.
- Establecer el plan de uso y difusión que se dará a los resultados de la evaluación, así como los mecanismos previstos para la toma en consideración y en su caso aplicación de las recomendaciones.
- Facilita información relevante sobre la evaluabilidad de la intervención
- Define los criterios de selección de la oferta de manera clara y transparente

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Valorar las condiciones de la demanda (contexto, alcance, tiempo, recursos, mecanismos de participación y toma de decisiones...) y advertir en la oferta sobre aquellas deficiencias insalvables o a ser revisadas.

PARA AMBOS:

- Asegurar las condiciones necesarias para que las evaluaciones respondan a los interesados, sus comunidades y hacia cualquier colectivo específico o vulnerable en el contexto.

DIRECTRICES

EMPLEA MÉTODOS
ADECUADOS
Y FOMENTA
LA COLABORACIÓN

ORIENTACIONES

PARA LAS INSTITUCIONES:

- Cooperar en el mapeo de agentes y colectivos relevantes para la intervención y la evaluación.
- Facilitar información sobre factores organizativos o de contexto de ejecución de la intervención que pueden facilitar o afectar negativamente la aplicación de determinados métodos o técnicas.
- Preparar y compartir con el equipo de evaluación, en tiempo y forma, toda la información relevante para comprender el alcance de la intervención, su implementación y el progreso o resultados logrados hasta la fecha de inicio de la evaluación.

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Elaborar un abordaje metodológico comprensivo que garantice, en lo posible, dar respuesta a las preguntas y generar un juicio relevante basado en evidencias.
- Elegir el diseño más eficiente basado en los recursos disponibles (humanos, materiales, económicos y de tiempo) y en los parámetros de evaluabilidad identificados, justificando con transparencia las limitantes y cuestiones críticas que no podrán ser atendidas con las suficientes garantías o lo serán parcialmente.
- Definir un diseño que determine con claridad: (a) las distintas etapas de la evaluación (b) la especificación de las actividades que se llevarán a cabo (c) toda la información necesaria para una correcta comprensión del proceso de evaluación, tareas específicas (cronograma, recursos, presupuesto, etc.) y (d) los agentes e instituciones a ser consultadas y/o que han de cooperar con aspectos logísticos.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

APLICAR
LA METODOLOGÍA
DE MANERA
RIGUROSA
Y ADAPTATIVA

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Diseñar la estrategia evaluativa incluyendo las perspectivas sobre el objeto y sistemas de programación, los criterios y las preguntas de evaluación, las elecciones metodológicas e instrumentos, las técnicas de recopilación y análisis de la información, así como las herramientas de comunicación y difusión de los resultados. Asimismo, se debe reflejar el modo en el que los análisis específicos e interpretación van a respaldar coherentemente el enjuiciamiento y las recomendaciones.
- Anticipar y explicitar los problemas y limitaciones asociados con el tipo de diseño.

CONTEMPLA INTERESES
DE TODAS LAS PARTES
Y LA DIVERSIDAD
DE PUNTOS DE VISTA

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Incorporar un enfoque que agregue la posibilidad de identificar las prioridades, las oportunidades y las dificultades a partir de las perspectivas y la vivencia de los actores.

EMPLEA UNA
METODOLOGÍA
PRECISA Y
TRANSPARENTE

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Describir cómo se recopilan y analizan los datos para responder a las preguntas clave de evaluación.
- Determinar la viabilidad y precisión del proceso de evaluación, consultando con las partes interesadas y los documentos y fuentes relacionados con el programa/ proyecto evaluado.
- Garantizar la validez, la credibilidad y la fiabilidad de los datos.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

APLICA UN ENFOQUE
DE GÉNERO

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Demostrar competencia en la comprensión de los factores de género en la evaluación e intersecciones con otros factores como: edad, sexualidad, discapacidad, religión, educación, etc.
- Tener en cuenta las cuestiones de género a lo largo de todo el proceso de evaluación.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

TRANSPARENTE EN
LOS PROCESOS
Y PRODUCTOS

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Comunicar de una manera oportuna, comprensible y clara el diseño, la metodología y el proceso de la evaluación y facilitar el monitoreo de este proceso por parte de los actores y en todas las fases.
- Elaborar instrumentos y procesos de recogida de datos éticos, inclusivos, transparentes y comprensibles.
- Comunicar de una manera honesta, continua y oportuna las limitaciones, retos y cambios en el plan acordado anteriormente con los actores.

PARA AMBOS:

- Asegurar y facilitar una comprensión común de los objetivos y del enfoque de la evaluación.
- Instaurar una relación de colaboración y fomentar la cultura del aprendizaje durante todo el proceso.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

GENERA VALOR
AÑADIDO

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Tener en cuenta en todo el proceso la cuestión del uso y del valor añadido de la evaluación.
- Garantizar que las aportaciones sean relevantes para la toma de decisiones ulteriores y, si es necesario, proponer cambios y adaptaciones para lograr este objetivo.

PROPONE CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES
RELEVANTES

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Presentar conclusiones y recomendaciones coherentes con los resultados y basados en un razonamiento lógico, consistente, claro y documentado.
- Presentar las recomendaciones teniendo en cuenta el contexto amplio, la diversidad y la cultura de los actores donde se ha realizado la evaluación, contestando a sus preguntas y transparentes en cuanto a la elección metodológica y las interpretaciones.

COMPRESIBLE

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Comunicar el producto/ los resultados de la manera más apropiada y oportuna para fomentar la comprensión y el uso de los resultados por parte de los actores.
- Comunicar los resultados de una manera creíble, respetuosa y con un vocabulario accesible a las partes interesadas.

III. ASPECTOS TRANSVERSALES A TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN

DIRECTRICES

COMPROMISO,
CONDUCTA ÉTICA
Y RESPETO A
LAS PERSONAS

INDEPENDENCIA

HONESTIDAD E
INTEGRIDAD

ORIENTACIONES

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Asegurar una comprensión compartida de sus estándares de práctica, incluidos los estándares éticos.
- Obrar para el reconocimiento público de la profesión de evaluación y del valor añadido de los servicios ofrecidos.
- Tener en cuenta que la responsabilidad de la calidad de la evaluación y de la integridad del proceso de evaluación concierne al conjunto de los stakeholders involucrados en ese proceso.
- Adherirse durante todo el proceso de evaluación a los diversos conjuntos de estándares universales de Derechos Humanos como por ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Liderar la evaluación desde el criterio profesional.
- Vigilar críticamente y limitar el efecto de los sesgos personales y de los sesgos procedentes de influencias externas durante el proceso de evaluación.

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Actuar según las virtudes intelectuales relevantes para la calidad de las evaluaciones como la honestidad, la precisión del lenguaje y el compromiso.
- Asumir la responsabilidad con la sociedad y entre sí para ofrecer servicios de alta calidad y valiosos a sus clientes y a la sociedad.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

ESPECIALIZACIÓN PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES:

- Trabajar para obtener el reconocimiento válido de los conocimientos, habilidades y disposiciones necesarios para llevar a cabo un buen trabajo de evaluación.
- Desarrollar y utilizar habilidades sociales como la negociación y la resolución de conflictos.
- Participar en algún tipo de mecanismo para garantizar que los miembros de la profesión trabajen de forma continua para mantener sus competencias centrales.
- Adoptar un aprendizaje continuo en el ámbito de evaluación e incentivar el desarrollo profesional e individual a lo largo de la vida laboral y contribuir para la mejora de la práctica de la evaluación.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

RESPECTO PROFESIONAL

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES Y QUIENES ENCARGAN EVALUACIONES:

- Cultivar excelentes relaciones profesionales entre los miembros del equipo de evaluación y con las partes interesadas.
- Establecer en el contrato los derechos y obligaciones de las partes involucradas y cumplir con los términos acordados.
- Generar formas para el reconocimiento de los derechos de autoría.
- Especificar los términos y responsabilidades legales de la evaluación en el contrato.
- Formalizar contratos de compromiso y confidencialidad de datos entre las contrapartes.

REMUNERACIÓN
ADECUADA

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES Y QUIENES ENCARGAN EVALUACIONES:

- Asegurar que los servicios cumplen con los requisitos de aplicar una base de cálculo clara y justa por los servicios profesionales en su totalidad.
- Utilizar los medios que contribuyen a la realización de bases de cálculo para la remuneración proporcional a todas las etapas de los servicios de evaluación efectuados.
- Sensibilizar y estimular el empleo de herramientas y recursos que fomenten la correcta dotación de partidas presupuestarias destinadas a la evaluación en el diseño del proyecto.

MEDIOS ADECUADOS

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES Y QUIENES ENCARGAN EVALUACIONES:

- Asegurar que el presupuesto sea adecuado como también los medios necesarios para la ejecución del trabajo con calidad.
- Maximizar el aprovechamiento de los medios disponibles que puedan contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de la forma más eficiente posible, así como de medios para la difusión de los resultados y utilidad de la evaluación, para sensibilizar a la sociedad, e instituciones del beneficio de la misma.

DIRECTRICES

ORIENTACIONES

MIRADA AL
USO EFECTIVO

PARA LAS/LOS EVALUADORAS/ES Y QUIENES ENCARGAN EVALUACIONES:

- Implementar un proceso interactivo donde se construye una relación de trabajo con las partes interesadas que ayude a definir sus necesidades y a participar activamente en la elección de enfoques, modelos, métodos y usos. Esta directriz conduce a resultados más justos y sostenibles, ya que se basa en el conocimiento y la experiencia locales y empodera a los/as usuarios/as durante y después del proyecto de evaluación.